

NOTA DE PRENSA



Burguera Abogados

Valencia, 22 de noviembre de 2021.-

Publicado el primer Monitor Jurisprudencial sobre Seguros de Vida 2021

Burguera Abogados ha realizado el primer "Monitor Jurisprudencial" sobre seguros de vida. En este, se hace un estudio estadístico de las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales y el Tribunal Supremo en los años 2019 y 2020.

Burguera Abogados ha elaborado el primer "Monitor Jurisprudencial" sobre seguros de vida. Se trata de un análisis a partir de la base de datos del Centro de Documentación del Poder Judicial sobre las resoluciones judiciales de las Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo en los años 2019 y 2020. El objetivo es delimitar las principales causas de desestimación y así poder hacer una mejor valoración de las posibilidades de éxito de cada caso en concreto. El Monitor está [accesible en este enlace.](#)

En el año 2019 el 68% de las resoluciones de las Audiencias Provinciales se fallaron a favor de los clientes. Las resoluciones se redujeron en número respecto al año anterior. En las sentencias a favor de las aseguradoras, el principal motivo fue la conducta dolosa o culposa del asegurado con relación al cuestionario de salud.

En 2020 se redujo el número de sentencias de las Audiencias Provinciales pasando a 35 (desde las 44 del año anterior).

En cuanto al resultado de estas, el 54% fue a favor del cliente y el 46% en contra.

La mayoría de las estimaciones lo fueron de forma íntegra (el 84%), de manera prácticamente idéntica a los registros del año anterior.

Los dos principales motivos de desestimación fueron la existencia de dolo o negligencia por el tomador y la falta de legitimación activa.

Para Juan Carlos Burguera, socio fundador del despacho y autor del informe, *"Las Audiencias Provinciales están aplicando la doctrina del Tribunal Supremo sobre los cuestionarios de salud y esto favorece a los clientes"*.

No obstante lo anterior, los casos planteados en 2019 y 2020 ante el Tribunal Supremo, fueron resueltos mayoritariamente (el 83%) a favor de las aseguradoras.

Llama la atención la discrepancia entre la mayoría de los casos resueltos a favor de los clientes ante las Audiencias Provinciales (62%) frente a la resolución a favor de las aseguradoras en un 83% ante el Tribunal Supremo.

Juan Carlos Burguera indica que *"aunque la mayoría de las aseguradoras rechazan en un primer momento la cobertura, en numerosos casos conseguimos una sentencia a favor de los clientes"*.

[Burguera Abogados](#) es un despacho especializado en reclamaciones frente a aseguradoras que atiende a clientes en toda España.